



## Juez federal ordena al INE “pausar” proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025

El juez concedió una suspensión provisional contra la reforma al Poder Judicial

Por Omar Tinoco Morales



Este martes 24 de septiembre un juez federal concedió una suspensión provisional en la cual ordena al **Instituto Nacional Electoral (INE)** abstenerse de implementar el proceso electoral la **elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, como establece la reforma al Poder Judicial promulgada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

La medida se da luego que el **Consejo General del INE** arrancó este lunes 23 de septiembre el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos en el Poder Judicial de la Federación, en la cual estableció la ruta para llegar a la **elección del domingo 1 de junio de 2025**.

A pesar de que el INE no cuenta con presupuesto etiquetado para empezar a ejecutar el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros, el Consejo General determinó iniciar debido a que los artículos transitorios de la reforma ordenan al árbitro electoral pronunciarse en un plazo menor a siete días después de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

[Juez federal ordena al INE “pausar” proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025 - Infobae](#)